

INFORME DEL COMISARIO

A los de Accionistas de **TRANSTENDALES S.A.**

1. He revisado el Estado de Situación Financiera de **Transtendales S.A.**, al 31 de diciembre del 2018 y el correspondiente Estado del Resultado Integral del año 2018. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañías vigente, relativas a la función de Comisario y preparar este informe de acuerdo con la Resolución No.92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías publicada en el R. O. No.44 del 13 de octubre de 1992.

2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley como parte de esta revisión efectué pruebas de cumplimiento sobre:
 - 2.1 Los administradores de la Compañía Transtendales S.A. han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio y los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.
 - 2.2 Los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Transtendales S.A. al 31 de diciembre del 2018, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.
 - 2.3 Los procedimientos de control interno implementados por la administración son adecuados y contribuyen gestionar información financiera confiable, promoviendo el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

3. Los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimiento por parte de **Transtendales S.A.**, con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado el 31 de diciembre del 2018.

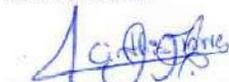
4. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por la Administración de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.

5. Basada en mi revisión y otras pruebas realizadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto que me hiciera pensar que deban ser informados a la Junta de Accionistas.

Presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía Transtendales S.A. al 31 de diciembre del 2018.

Machala, 18 de Abril del 2019

Atentamente



Ing. CPA. Cynthia Torres Oleas

Comisaria